

SALTA, 24 MAY 2023

132

Expediente N° 14.499/2019

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.499/2019 en el que recayera la Resolución FI N° 42-CD-2020, por la que se designa al Ing. Ignacio Roberto ARAMAYO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 0302/23, el Ing. ARAMAYO eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 1 de abril de 2023, motivada por su necesidad de trasladarse fuera de la Provincia.

Que tomaron conocimiento de la renuncia la Responsable de la Cátedra, Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 45/2023,

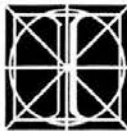
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de mayo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 1 de abril de 2023- la renuncia presentada por el Ing. Ignacio Roberto ARAMAYO al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.499/2019

Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "Química General", identificado como Q.01.2.1.2.005.01, ocupado interinamente por el Lic. Miguel Ángel CASTILLO.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Ing. Ignacio Roberto ARAMAYO; a la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI 132

-CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BER KHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa